



Expediente nº: 78/2020

Memoria del Presidente del Patronato

Procedimiento: Aprobación del presupuesto PATRONATO MUNICIPAL DE HABANERAS para el ejercicio 2021

Asunto: Memoria del Presidente

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE HABANERAS

Los presupuestos municipales de este Patronato para el ejercicio 2021 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Como es sabido, la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece entre sus objetivos garantizar la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas.

Por ello la aprobación y liquidación de los Presupuestos de las Entidades Locales deben realizarse bajo el cumplimiento de las llamadas tres reglas fiscales: la estabilidad presupuestaria, la regla del gasto y la deuda pública.

Además, tal y como disponen los artículos 3 y 11 de la LOEPSF, la modificación de los mismos igualmente debe realizarse bajo el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria.

Sin embargo, tras la luz verde por parte del Congreso de los Diputados a la suspensión temporal de las reglas fiscales para 2020 y 2021 ante la emergencia extraordinaria por la pandemia y con efectos desde el pasado 20 de octubre, cumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria, de deuda pública y la regla del gasto no será obligatorio para las las Entidades Locales y por ende, para sus organismos autónomos.

En cualquier caso es importante tener en cuenta que la suspensión de las reglas fiscales para 2020 y 2021 no implica la suspensión de la aplicación de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, del Texto Refundido de la



Ley de Haciendas Locales ni del resto de la normativa hacendística, todas continúan en vigor

Así, el principio de responsabilidad fiscal al que se refiere el artículo 8 de la referida LOEPSF no se ha suspendido, y en atención al mismo, las Entidades Locales, aún con las reglas fiscales en suspenso, deberán seguir trabajando con la misma conducta prudente, en términos financieros y presupuestarios, que en años anteriores.

El objetivo es que este Organismo sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Así, el Presupuesto para 2021 **asciende a 850.000,00 €**, lo que supone una disminución de 180.000,00 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone **un 17,48 % menos.**

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020		PRESUPUESTO 2021	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.029.997,50 €	100,00%	849.997,50 €	100,00%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.029.997,50 €	100,00%	849.997,50 €	100,00%
1	Gastos del Personal	128.769,37 €	12,50%	128.769,37 €	15,15%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	618.247,88 €	60,02%	528.247,88 €	62,15%
3	Gastos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
4	Transferencias corrientes	257.500,00 €	25,00%	167.500,00 €	19,71%
5	Fondo de contingencia	25.480,25 €	2,47%	25.480,25 €	3,00%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
6	Inversiones reales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	2,50 €	0,00%	2,50 €	0,00%
8	Activos financieros	2,50 €	0,00%	2,50 €	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTAL GASTOS		1.030.000,00 €		850.000,00 €	

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de ese Organismo para este ejercicio económico, que se incorpora al expediente de este presupuesto, **siendo su importe global de 128.769,37 euros.**

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto del Patronato de 2021 asciende a un **importe de 528.247,88 euros, lo cual supone un disminución del 14,56 %** con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Organismo pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles al Patronato. El capítulo dos tiene el siguiente detalle:

Prog.	Eco.	Descripción	Importe
334	20301	Arrendamiento de maquinaria, inst. y utillaje	11.600,00
334	20302	Arrendamiento de instalaciones	48.547,88
334	20400	Arrendamiento de material de transporte	2.300,00
334	20900	Cánones	5.600,00
334	21200	Reparación y mantenimiento de edificios y otras construcciones.	13.000,00
334	21300	Reparación y mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje.	2.000,00
334	21600	Reparación y mantenimiento de equipos para procesos de información.	200,00
334	22000	Ordinario no inventariable.	10.800,00
334	22001	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.000,00
334	22002	Material informático no inventariable	3.000,00
334	22103	Combustibles y carburantes	600,00
334	22104	Vestuario	200,00
334	22199	Otros suministros	7.400,00
334	22200	Servicios de telecomunicaciones	5.400,00
334	22201	Comunicaciones postales	250,00
334	22203	Comunicaciones informáticas	3.000,00
334	22300	Transportes	37.700,00
334	22400	Primas de seguros.	0,00
334	22601	Atenciones protocolarias y representativas	10.000,00
334	22602	Publicidad y propaganda	39.500,00
334	22699	Otros gastos diversos n.c.o.p.	26.500,00
334	22700	Limpieza y aseo	3.000,00
334	22701	Seguridad	12.000,00
334	22706	Estudios y trabajos técnicos	5.500,00
334	22799	Otros trabajos realizados por otras empresas n.c.o	268.000,00
334	23000	Dietas de órganos de gobierno	750,00
334	23020	Dietas de personal no directivo	4.300,00
334	23100	Locomoción de órganos de gobierno	350,00
334	23120	Locomoción de personal no directivo	750,00
334	23300	Otras indemnizaciones	3.000,00
TOTAL			528.247,88

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Organismo sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes, siendo el detalle el siguiente:



Prog.	Eco.	Descripción	Importe
334	48900	Subvenciones a entidades	108.000,00
334	48901	Premios Certamen Internacional de Habaneras y Poli	50.500,00
334	48902	Premios Certamen de solistas	3.000,00
334	48903	Premios Certamen Juvenil de Habaneras	6.000,00
TOTAL			167.500,00

Se prevén créditos por importe de **167.500,00 euros en 2021**, que constituirían el 19,71 % del Presupuesto. Este capítulo experimenta un decremento del 34,82 % con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 5. El Fondo de contingencia recoge los créditos para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, para las que no exista crédito presupuestario o el previsto resulte insuficiente.

Se prevén créditos por importe de **25.480,25 euros en 2021**, que constituirían el 3,00 % del Presupuesto. Este capítulo no experimenta ningún cambio con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** están constituidos por anticipos de pagas al personal, con su contrapartida en gastos; constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a la Organismo; adquisición de acciones.

Con un importe de 2,50 euros.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2020		PRESUPUESTO 2021	
		IMPORTE	%	IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.029.997,50 €	100,00%	849.997,50 €	100,00%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.029.997,50 €	100,00%	849.997,50 €	100,00%
1	Impuestos directos	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	26.796,50 €	2,60%	26.796,50 €	3,15%
4	Transferencias corrientes	1.003.201,00 €	97,40%	823.201,00 €	96,85%
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
7	Transferencia de capital	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%

B)	OPERACIONES FINANCIERAS	2,50 €	0,00%	2,50 €	0,00%
8	Activos financieros	2,50 €	0,00%	2,50 €	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%
TOTAL INGRESOS		1.030.000,00 €		850.000,00 €	

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 26.796,50 euros, sin cambios con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

El detalle del capítulo 3 es el siguiente:

Económica	Descripción	Importe
34400	Precio público venta entradas certámenes y concier	24.053,17
34900	Otros Precios Públicos	2.743,33
38900	Reintegros de operaciones corrientes.	0,00
TOTAL		26.796,50

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé superior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior.

Para el ejercicio 2021 se consigna un importe de 823.201,00 euros, puesto que se produce una disminución en el gasto corriente. El detalle del capítulo 4 es el siguiente:

Económica	Descripción	Importe
40000	Transf. corriente del Ayuntamiento de Torreveja	763.304,98
46102	Transf. corriente de Patronato Prov. Turismo Costa Blanca	59.896,02
TOTAL		823.201,00

CAPÍTULO 8. Los **activos financieros** vienen reflejados por los ingresos provenientes de anticipos de pagas a personal, con su contrapartida en gastos.





Con un importe previsto de 2,50 euros en 2021, recoge las previsiones del ejercicio anterior.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, y del artículo 18.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, esta Presidencia eleva a la Junta Rectora y posteriormente al Pleno de la Corporación el Proyecto del Presupuesto del Patronato Municipal de Habanera y sus Bases de Ejecución, para el ejercicio económico 2021, cuyo importe asciende a 850.000,00 euros, acompañado de esta Memoria.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

